



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor LUIS IBAÑEZ, D.N.I. 28.368.228 para la ejecución de mano de obra de restauración de parador fotográfico (MONTE) sito en Avenida Costanera y Almte. Brown de esta ciudad en nuestro paseo costanero,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto este parador con el nombre de nuestra ciudad es una visita obligada de los turistas que nos visitan donde se obtienen imágenes de nuestra Laguna en todo su perímetro, por lo cual resulta necesario conservar este lugar en perfecto estado para realzar la belleza de su entorno,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma IBAÑEZ LUIS, CUIT. 20-28368228-6 para la ejecución de restauración de parador fotográfico (MONTE) sito en Avda. Costanera y Almte. Brown de esta ciudad, el cual como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 832

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte